

**Democracia, República y Federalismo  
Plataforma común del PAN, PRI y PRD**

**Antecedentes**

La pluralidad política es un rasgo característico del México contemporáneo. A través de ella los partidos hemos generado una cultura de convivencia que ha permitido construir y alcanzar grandes acuerdos, sin desconocer las diferencias que nos distinguen y que forman parte de la identidad de cada uno.

Cuando esa pluralidad nos condujo a los gobiernos divididos, encontramos que los acuerdos entre distintas formaciones políticas no sólo eran convenientes, sino que también resultaban indispensables para la gobernabilidad y la vida democrática del país. El Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) hemos competido por obtener la confianza de la ciudadanía, y hemos tenido también la capacidad de construir acuerdos en gobiernos y espacios legislativos.

El contexto político nacional nos convoca a fortalecer el régimen democrático para que siga siendo el espacio donde la diversidad política encuentra las coincidencias que fortalezcan a la nación, sin sacrificar las diferencias que nos enriquecen a través del debate, la tolerancia, el respeto al disenso y el ejercicio pleno de las libertades.

El PAN, el PRI y el PRD, en nuestra diversidad privilegiamos la unidad. Manifestamos que existe un gran punto de coincidencia, que se refiere a nuestra Carta Magna y, en especial, a la definición sobre la naturaleza del Estado, conforme se encuentra expresado en el artículo 40 constitucional, que establece el régimen republicano, representativo, democrático, el sistema federal y la laicidad del Estado.

Dentro de este contexto, en voluntad compartida, hemos construido acuerdos estratégicos que tienen como eje la defensa y promoción del Estado que marca la Constitución de la República. En ello tenemos el más alto consenso, mismo consenso que se traduce en un llamado al trabajo conjunto.

Hoy, esa pluralidad política que es reflejo de la diversidad social del pueblo de México está en riesgo. En los últimos dos años, México ha vivido un proceso sistemático de concentración de poder que amenaza gravemente a nuestra democracia y a las libertades que hemos construido en las últimas décadas. El gobierno ha dado pasos acelerados hacia la construcción de un régimen con tendencias autoritarias, mediante el debilitamiento de los controles y contrapesos indispensables en cualquier democracia, el desmantelamiento de programas y bienes públicos de probada eficacia, la utilización clientelar de los recursos públicos, la construcción de enemigos –reales o ficticios—, la constante polarización social, el desprecio a las instituciones y la estigmatización, cuando no la abierta persecución, hacia la oposición y los críticos.

La actual situación que atraviesa el país, exacerbada por la crisis sanitaria mundial del Covid-19, obliga a tomar acciones contundentes en materia económica y social, y de fortalecimiento de las instituciones; a realizar profundas transformaciones en el modelo económico el cual revela su agotamiento en el poco o nulo crecimiento del Producto Interno Bruto, altas tasas de desempleo y aumento del empleo informal y subempleo, el aumento de los índices de criminalidad y por tanto la destrucción del tejido social.

La pandemia visibilizó de manera innegable la incapacidad del gobierno federal de atender a la población, contener y combatir la crisis sanitaria convirtiéndonos en uno de los primeros países a nivel mundial con mayor número de muertes por Covid-19. Otro aspecto a no perder de vista es la política de “bienestar” mediante la cual se han ejercido miles de millones de pesos en programas sociales que se destacan por su opacidad en su origen y aplicación, cuyo objetivo ha sido evidentemente el uso con fines electorales.

En este contexto, **SE VUELVE INDISPENSABLE CONSTRUIR UNA NUEVA MAYORÍA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**. Una mayoría que permita consolidar y construir los contrapesos, acuerdos y equilibrios entre los poderes para fortalecer así a nuestra República. Una nueva mayoría que dé respuesta a los principales problemas que nuestro país enfrentará durante los próximos años.

Las coincidencias son el recurso que tenemos los partidos políticos para unirnos en temas fundamentales; en otros asuntos, plantear y mantener diferencias fortalece el debate y enriquece la vida democrática del país, las libertades y la cultura deliberativa.

Ese es el marco que motiva los acuerdos estratégicos entre nuestros partidos; se trata de una colaboración a través de coincidencias en lo fundamental, y sin menoscabo de las diferencias que nos distinguen y que deben seguirse proyectando para el bien de México, de su cultura deliberativa, del diálogo y el debate, de la contrastación de propuestas.

### **Un acuerdo estratégico por el bien de México**

Los partidos aquí reunidos tenemos diversas historias, ideologías, doctrinas y formas de entender al mundo, a la política, a la economía y a la sociedad; de ninguna manera renunciamos a ellas. Pero en el momento actual de México coincidimos en que es imprescindible construir acuerdos estratégicos para defender de manera coordinada un conjunto de principios fundamentales.

En lo individual, cada partido hemos impulsado acuerdos en defensa del federalismo, de la vigencia de la democracia, de la pluralidad, de la competencia política, del sistema representativo, de la división y equilibrio entre los poderes, a favor de las libertades de todo tipo, y del respeto a las diferencias; ahora lo haremos en conjunto.

En aras de lograr esos objetivos, compartimos con la ciudadanía un conjunto de propuestas para decirle sí a México.

### **División de poderes**

1. Fortalecer los órganos constitucionales autónomos, así como la autonomía de los órganos reguladores del Estado mexicano, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al Poder Ejecutivo y los partidos políticos.
2. Blindar el presupuesto del Poder Judicial y de los órganos constitucionales autónomos y órganos reguladores del Estado mexicano.
3. Fortalecer la ciudadanía y autonomía del Instituto Nacional Electoral, incluido el proceso de selección de quienes integran su Consejo General; así como la independencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los mecanismos para la designación de las y los magistrados de sus diversas salas.
4. Modificar el formato del informe presidencial para restituir la obligación del Ejecutivo Federal de comparecer ante el Congreso de la Unión, reunido en sesión general, y obligarlo a conocer, escuchar en vivo y dar respuesta a las opiniones y observaciones de legisladores de todos los grupos parlamentarios, así como de la ciudadanía, conforme al procedimiento que se establezca para ese propósito.
5. Impulsar una reforma del Estado para crear un régimen político donde el poder legislativo sea un contrapeso eficaz al poder presidencial. La soberanía expresada en el legislativo será el factor clave para que se respete la democracia, tanto en el plano de la elección de los representantes como en el ejercicio del poder. El régimen semiparlamentario deberá fortalecer la República federal y democrática, el equilibrio de los tres poderes del Estado, de los tres órdenes de gobierno, y la plena vigencia de los órganos constitucionales autónomos.

### **Libertad de expresión**

6. Introducir en la ley el derecho indemnizatorio, en la forma de responsabilidad patrimonial del Estado, en favor de periodistas y medios de comunicación, ante los daños en el libre ejercicio de su actividad, cometido vía calumnias o difamación desde el poder público en contra de quienes ejercen ese oficio.

7. Crear mecanismos efectivos y suficientes para proteger a las y los defensores de los derechos humanos y garantizar su plena libertad de gestión y de expresión.

### **Democracia**

8. Revisar los mecanismos de proporcionalidad en la integración de los congresos locales y el Congreso de la Unión, a fin de que exista una correspondencia lo más exacta posible entre las preferencias de la ciudadanía expresada en las urnas y la representación obtenida por cada partido en los órganos legislativos.
9. Combatir el transfuguismo político a fin de evitar que las y los legisladores de un partido político, una vez electos, puedan integrarse arbitrariamente a otro grupo parlamentario.
10. Ampliar las facultades de la autoridad electoral para evitar que los programas sociales gubernamentales sean utilizados para ganar votos por algún partido, o que se utilicen las estructuras de los partidos políticos para repartir ayudas sociales del gobierno.
11. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Impulsar aquellos programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad civil.
12. Incentivar la participación ciudadana debe ser el corazón de la política pública. Para ello, proponemos promover aquellos instrumentos que propicien el involucramiento efectivo y sin simulaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones y en las tareas gubernamentales, con reglas claras que eviten su manipulación.
13. Establecer mecanismos legales para que el Poder Legislativo transparente al máximo su funcionamiento y asuma su misión de representación de la pluralidad nacional, fiscalización de las acciones de gobierno y generación de leyes.

### **Pacto federal**

14. Establecer un nuevo pacto fiscal, con una fórmula justa y actualizada de distribución de recursos entre las entidades federativas y el gobierno de la República, y que en ningún caso implique para los estados la disminución de aportaciones respecto al año anterior, estableciendo además un esquema de delimitación de competencias y apoyos en materia de salud, educación, seguridad y desarrollo económico.

- 15.** Impulsar un desarrollo regional federalista, que garantice el crecimiento económico, agropecuario, pesquero, industrial, turístico, que responda al imperativo de combatir efectivamente la pobreza y la desigualdad.
- 16.** Garantizar que los proyectos estratégicos en materia de infraestructura de los estados y municipios, que además tienen un impacto sobre la reactivación económica, formen parte del Presupuesto de Egresos de la Federación de forma multianual.
- 17.** Fortalecer al municipio como ámbito principal de la construcción de ciudadanía. Se debe garantizar el acceso a los recursos económicos necesarios tanto por los ingresos propios de su recaudación fiscal, como por la canalización de los recursos provenientes de los estados y la federación, así como el respeto irrestricto a su autonomía y a sus atribuciones constitucionales.

### **Estado de Derecho**

- 18.** Respetar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos es el principio fundamental que motiva nuestro acuerdo.
- 19.** Restituir la seguridad pública como una función eminentemente civil, lo que implica redefinir la función constitucional de las fuerzas armadas como apoyo subordinado en materia de seguridad pública y proyectar un plan nacional de combate a la inseguridad. Para ello es necesario, restablecer plenamente los apoyos presupuestales para la profesionalización y equipamiento de las policías preventivas estatales y, particularmente, municipales.
- 20.** Reformar la ley para garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia.
- 21.** Reformar integralmente las leyes para combatir y castigar cualquier tipo de violencia contra las niñas y mujeres, cuya expresión más extrema son los feminicidios.
- 22.** Generar un programa intersectorial y multidisciplinario de prevención del delito, a través de una comisión profesional, con capacidad técnica, y de supervisión permanente.
- 23.** Revisar los tipos penales y sus respectivas sanciones, en cuanto a delitos de alto impacto y de mayor incidencia, tanto federales como locales, así como la instrumentación de un programa nacional de reinserción social de las personas sancionadas y el seguimiento del mismo.

**Lucha contra la corrupción y la impunidad**

24. Fortalecer el entramado institucional para generar los mecanismos que permitan prevenir, investigar y sancionar eficazmente los actos de corrupción.
25. Realizar las modificaciones legales pertinentes para garantizar el apego irrestricto a la legalidad en el nombramiento y designación del funcionariado público, a efecto de que los perfiles propuestos cuenten con las aptitudes técnicas requeridas, y no incurran en conflictos de interés.
26. Implementar mecanismos en los partidos políticos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas o de elección popular estén libres de actos de corrupción y de violencia contra las mujeres.
27. Formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.
28. Garantizar la máxima publicidad de las cuentas públicas sin que medie solicitud de por medio, además de fortalecer a los órganos fiscalizadores.
29. Revisar que la normatividad administrativa no genere incentivos perversos para el fomento de prácticas corruptas.
30. Generalizar las licitaciones públicas para el otorgamiento de los contratos gubernamentales. Las adjudicaciones directas deben ser excepcionales y estar reglamentadas.
31. Establecer en la ley la autonomía y el apartidismo de las contralorías y las fiscalías dedicadas a combatir la corrupción, a fin de evitar que su actuación se rija por motivaciones políticas o electorales.
32. Promover reformas que estimulen la capacitación de las personas que se dedican al servicio público, aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo.

**Un Presupuesto al servicio de todas y todos los mexicanos**

33. Ante las condiciones de emergencia nacional, reorientar el Presupuesto de Egresos de la Federación hacia aquellos sectores y proyectos abandonados por el actual gobierno, como es el caso del sector salud, las madres y los padres de los niños con cáncer, las estancias infantiles, los refugios para las

mujeres víctimas de la violencia, la ciencia, la cultura y el arte, adicionalmente;

34. Destinar una partida presupuestal específica para la compra, distribución y aplicación de la vacunación universal básica, y particularmente en este momento contra el Covid-19, con total transparencia, sin que se utilice de manera electoral, y a la que tengan accesos estados y municipios.
35. Restringir la eliminación de los fideicomisos públicos a que exista evidencia clara que así lo justifique, y restablecer aquellos que fueron eliminados al margen de este criterio. Garantizar recursos suficientes para los proyectos estratégicos de mediano y largo plazo de los estados y municipios.
36. Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover medidas de emergencia a nivel nacional, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de la inversión, de los negocios, de la actividad agropecuaria y pesquera, y de manera prioritaria de las micro, pequeñas y medianas empresas.
37. Reivindicar e impulsar la puesta en marcha del Consejo de Competencia Económica, como instrumento democrático e inclusivo para detonar la recuperación y el desarrollo de México. Incentivar fiscal y presupuestalmente la utilización de energías limpias y renovables.
38. Eliminar los impuestos a los productos destinados a mujeres, denominados “impuestos o tasa rosa”, toda vez que generan condiciones de desigualdad hacia las mujeres.
39. Impulsar la creación de un apartado en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinado a combatir la brecha digital, producto de las deficiencias en el acceso a las tecnologías de la información y acceso a internet, garantizando a éste como un derecho de las y los mexicanos.
40. Garantizar de forma enfática los derechos humanos fundamentales de todas y todos los mexicanos a una vida digna. La salud, el empleo bien remunerado, la vivienda, la educación y la alimentación serán nuestra prioridad.

**Todo por la defensa de la democracia,  
Todo por el régimen republicano  
Todo por el federalismo  
Todo por las y los mexicanos  
Todo por México**

En torno a los propósitos y agenda que hemos señalado, el PAN, el PRI y el PRD resolvimos poner como prioridad el interés superior de la nación construyendo una

coalición parcial en distritos electorales federales, candidaturas a gobernadores, congresos locales y municipios de todo el país. Ello implica que cada uno mantendremos nuestra propia identidad, así como los rasgos y características que nos hacen partidos distintos; al tiempo que decidimos trabajar juntos en asuntos fundamentales que son objeto de este convenio.

La colaboración que planteamos se nutre de la idea compartida de afirmar el Estado republicano, representativo, democrático, federal y laico que establece el artículo 40 de la Constitución de la República. Ese es el corazón de nuestro acuerdo, en torno de tal cometido habremos de trabajar de forma comprometida y para el bien de México